



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROYECTO JUEGOS
CRIOLLOS DE FIESTAS PATRIAS QUILLÓN
2017**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.108.-

QUILLÓN, Septiembre 11 de 2017.-

VISTOS:

1. **Proyecto Juegos Criollos de Fiestas Patrias Quillón 2017**, elaborado por el Departamento de Deportes y Recreación;
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 64 de fecha 11.09.2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad de Don Vladimir Peña Mahuzier, en la planta municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

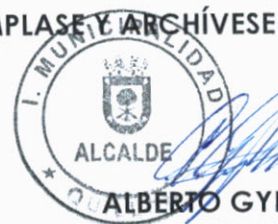
1. **APRUEBASE el PROYECTO JUEGOS CRIOLLOS DE FIESTAS PATRIAS QUILLÓN 2017**, actividad que se desarrollará en la comuna de Quillón, en el mes de septiembre de 2017.
2. **El gasto que irroque la aplicación del presente decreto alcaldicio no puede exceder de \$ 650.000.-** (seiscientos cincuenta mil pesos), los que se imputarán a los ítems **215 22.08.011. SP 03** "Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Servicios de Producción y desarrollo de eventos" y **215 22.07.999 SP 03** "Bienes y servicios de consumo – Publicidad y difusión – Otros", del presupuesto municipal vigente del año 2017.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- D.A.F.
- DEPORTES
- CONTROL
- SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE